

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/12225 Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 23/2025 mediante suplementos de crédito.

ANUNCIO

En cumplimiento con el establecido en los artículos 177.2 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 38 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 169.3 del mencionado Texto Refundido y el 20.3 del citado Real Decreto, se pone en conocimiento que finalizado el plazo de exposición pública desde la aprobación inicial de la Modificación de presupuesto n.º 23/2025 mediante suplementos de créditos financiados con bajas, esta modificación se entenderá definitivamente aprobada, siendo su resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00
2 GTOS.EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
6 INVERSIONES REALES	0,00	85.612,82	85.612,82
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	85.612,82	85.612,82

Contra la aprobación definitiva de estese modificaciones de créditos podrá interponerse directamente recurso contención-administrativo con plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Pobla de Vallbona, 10 de octubre de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

